

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

17

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE -
" IMPORTADORA TOMBAMBA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.", se otorgó en la ciudad de Cuenca el 8 de Enero de 1987 ante el señor Notario Público Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución Nº 87-3-1-1-011 de 28 de Enero de 1987 y se ha inscrito en el Registro Mercantil el N°29 el 11 de Febrero de 1987.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes referida el señor Hernán Barahona Sáenz, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía; el compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital social en la suma de \$/ 102'515.000,00 con lo cual asciende a \$/ 307'515.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: en numerario: \$/ 15.000,00; mediante capitalización de la reserva legal: - - - \$/ 51'526.618,45; mediante capitalización de la reserva facultativa: - - - \$/ 6'310.163,78; mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos: \$/ 44'663.217,77.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES PRINCIPALES.- Los accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más del aumento de capital son los siguientes: "Toyoda Tsucho Kaisha LD.", Guillermo Vázquez Astudillo y Polívio Vázquez Astudillo.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.- La accionista señora Ilse Heid Kahn de Dorfzaun, de nacionalidad alemana, ha sido autorizada por la Directora Regional del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración en el Austro-Encargada, mediante Resolución Nº 103 de 1 de Febrero de 1980, para que invierta con el carácter de inversionista nacional, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

7.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del estatuto, el mismo que dirá: " El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SUCRES, representados por trescientas siete mil quinientas quince acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas desde el cero uno, al -- trescientos siete mil quinientos quince inclusive".

Se reforma además el literal c) del Artículo Vigésimo Noveno.

Cuenca, 19 de febrero de 1987.


Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO GENERAL

Certi./..